

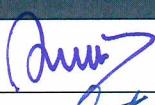


INFORME DE FISCALIZACIÓN

VERIFICACIÓN
AIRÓN INGENIERÍA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.
CÓDIGO ETFA - 002-01

DFZ-2018-1950-XIII-RET

13 de diciembre de 2018

	Nombre	Firma
Aprobado	Mónica Vergara Gallardo	
Elaborado	Rodrigo Carrasco Cordero	

1. RESUMEN.....	2
2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA.....	2
3. IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL	3
4. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	3
5 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	4
5.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización	4
5.2 Materia Objeto de la Fiscalización.....	4
6 REVISIÓN DOCUMENTAL	4
7 HECHOS CONSTATADOS.....	5
8 OTROS HECHOS	6
9. CONCLUSIONES.....	6
10. ANEXOS.....	6

1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de verificación o examen de información realizada por la Sección de Autorización y Seguimiento a Terceros de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA) "AIRÓN INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A", Código ETFA 002-01, dirección Calle Carlos Edwards N°1155, San Miguel, Santiago, en base a los antecedentes analizados como parte del seguimiento y control realizado a la entidad técnica.

El motivo de la actividad de fiscalización correspondió a una revisión de los antecedentes enviados por la ETFA en respuesta a los requerimientos de información realizados por esta superintendencia, Resoluciones Exentas N° 168 de 2018 y Resolución Exenta N°405 de 2018, así verificar su cumplimiento.

Las materias fiscalizadas correspondieron al Decreto Supremo D.S. N°38 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente, la Resolución Exenta N°647 de 2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprueba actualización de instrucción de carácter general que establece requisitos para la autorización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, bajo régimen normal, en el componente aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas y deja sin efecto resolución que indica, y la Resolución Exenta N°914 de 2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprueba actualización de instrucción de carácter general aplicable a la Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) autorizadas en emisiones atmosféricas de fuentes fijas ETFA-INS-02 y deja sin efecto resolución que indica.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron la revisión de los antecedentes proporcionados, procedimientos y registros, según los requerimientos establecidos para las actividades de muestreo y medición.

Los hechos constatados derivados de la revisión de todos los antecedentes mencionados anteriormente, se presentan en el punto 7 de este documento, verificándose la conformidad respecto de las medidas implementadas por la ETFA.

Lo indicado precedentemente, no exime a la Entidad Técnica de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier desviación, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización, y no hubiera sido directamente percibido en la actividad por el equipo fiscalizador.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TÉCNICA

Nombre o Razón Social: Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A.	Código Entidad Técnica: 002-01
Nombre Sucursal: Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A.	Marque con una x: <input checked="" type="checkbox"/> ETFA: X <input type="checkbox"/> ETCA:
Dirección sucursal: Calle Carlos Edwards N°1155, San Miguel	Ciudad y Región: Santiago, Región Metropolitana
Representante legal: Nancy Maragaño Alvarez	Dirección: Calle Carlos Edwards N°1155, San Miguel

Teléfono: 23748196	Correo electrónico: nancy@iron.cl
Encargado de sucursal: Gloria Mayol Carrizo	Correo electrónico: calidad@iron.cl
	Teléfono: 23748190

3. IDENTIFICACIÓN DEL INSPECTOR AMBIENTAL O EVALUADOR DE CONFORMIDAD AMBIENTAL

Nombre: No aplica	Código IA/ECA (RUN): No aplica
Correo electrónico: No aplica	Teléfono: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de los Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Año	Institución	Título	Comentarios
1	Decreto Supremo	Nº 38	2013	Ministerio del Medio Ambiente	Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental	Sin comentarios
2	Resolución Exenta	Nº647	2016	Superintendencia del Medio Ambiente	Aprueba actualización de instrucción de carácter general que establece requisitos para la autorización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, bajo régimen normal, en el componente aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas y deja sin efecto resolución que indica	Sin comentarios
3	Resolución Exenta	Nº914	2016	Superintendencia del Medio Ambiente	Aprueba actualización de instrucción de carácter general aplicable a la Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) autorizadas en emisiones atmosféricas de fuentes fijas ETFA-INS-02 y deja sin efecto resolución que indica	Sin comentarios

5 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

5.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción	
X	Programada	Según Resolución Exenta N° 1529/2017 de la SMA que “Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental para el año 2018”.	
	No programada	Denuncia	
		Autodenuncia	
		De Oficio	
		Otro	
		Motivo:	

5.2 Materia Objeto de la Fiscalización

- Revisión de los antecedentes proporcionados por la ETFA en respuesta a los requerimientos de información, Resolución Exenta N°168 de 2018 y Resolución Exenta N°405 de 2018.

6 REVISIÓN DOCUMENTAL

Nº	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Antecedentes proporcionados por la ETFA en respuesta a Resolución Exenta N° 168 de 2018 que “Requiere información que indica e instruye la forma y modo de presentación de los antecedentes solicitados a Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A.”	Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A.	No aplica	Sin observaciones
2	Antecedentes proporcionados por la ETFA en respuesta a Resolución Exenta N° 405 de 2018 que “Requiere información que indica e instruye la forma y modo de presentación de los antecedentes solicitados a Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A.”	Airón Ingeniería y Control Ambiental S.A.	No aplica	Sin observaciones

7 HECHOS CONSTATADOS

Nº	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
1	La ETFA posee un programa de mantención preventiva de los equipos, instrumentos y accesorios.	<ol style="list-style-type: none"> Documento "Respuesta 1" (asociado a Resolución Exenta N° 168/2018). Documento "Registro de inducción" código A-RT-02-03 (15-01-2018, modifica el instructivo A-IIN-13 y elabora Programa de mantención, verificación y calibración de equipos y accesorios A-RIN-13-04). Registro "Programa de mantención, verificación y calibración de equipos y accesorios" código A-RIN-13-04 (febrero a diciembre 2018). 	<p>Decreto Supremo N°38 de 2013, artículo 15 letra d) y letra j).</p> <p>Res. Ex. N° 914/2016 SMA, punto 5.1.</p> <p>Resolución Exenta N°168 de 2018.</p> <p>Resolución Exenta N°405 de 2018.</p>
2	La ETFA envió procedimientos que establecen directrices a seguir respecto del vencimiento de reactivos.	<ol style="list-style-type: none"> Documento "Respuesta 1" (asociado a Resolución Exenta N° 168/2018). Documento "Registro de inducción" código A-RT-02-03 (05-02-18, fecha vencimiento y/o re-análisis reactivos). Registro "Listado de reactivos" código A-RLP-12-01. Documento "Respuesta 1" (asociado a Resolución Exenta N° 405/2018). Documento "Instructivo de Laboratorio- Solicitud, Recepción, Almacenamiento y Control de Reactivos" código A-ILP-12, Rev.01. 	<p>Decreto Supremo N°38 de 2013, artículo 15 letra d) y letra j).</p> <p>Resolución Exenta N°168 de 2018.</p> <p>Resolución Exenta N°405 de 2018.</p>
3	La ETFA posee registros que evidencian trazabilidad respecto del envío de muestras al extranjero, para el análisis de Dioxinas y Furanos.	<ol style="list-style-type: none"> Documento "Registro de inducción" código A-RT-02-03 (05-02-2018, modificación de la cadena de custodia). Documento "Instructivo de Laboratorio-Manipulación de Ítems de Ensayo" código A-ILP-28, Rev.01. Documento "Instructivo de Laboratorio-Externalización de Ensayos" código A-ILP-29, Rev.0. Formulario "cadena de custodia" código A-RLP-28-05 (Método EPA 23-Dioxinas y Furanos). Formulario "Solicitud de análisis externo" código A-RLP-29-02. 	<p>Decreto Supremo N°38 de 2013, artículo 15 letra d) y letra j).</p> <p>Resolución Exenta N°168 de 2018.</p> <p>Resolución Exenta N°405 de 2018.</p>
4	La ETFA tiene procedimientos y registros que evidencian la trazabilidad respecto del lavado del material utilizado en el muestreo para análisis de Dioxinas y Furanos.	<ol style="list-style-type: none"> Documento "Respuesta 2" (asociado a Resolución Exenta N° 168/2018). Registro "Codificación del material de vidrio" código A-RLP-13-02. Registro "Lavado y verificación del material" código A-RLP-13-01. Documento "Respuesta 1" (asociado a Resolución Exenta N° 405/2018). Documento "Instructivo de Laboratorio- Lavado de Material" código A-ILP-13, Rev.02. 	<p>Decreto Supremo N°38 de 2013, artículo 15 letra d) y letra j).</p> <p>Resolución Exenta N°168 de 2018.</p> <p>Resolución Exenta N°405 de 2018.</p>

Nº	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
5	La ETFA posee procedimientos que instruyen que las balanzas nuevas se deben calibrar antes de su uso.	<ol style="list-style-type: none"> Documento "respuesta 2" (asociado a Resolución Exenta N° 405/2018) Documento "Instructivo de Laboratorio-Operación y Verificación de Balanza Granataria" código A-ILP-30, Rev.01. Documento "Instructivo de Laboratorio-Operación y Verificación de Balanza" código A-ILP-06, Rev.01. Documento "Registro de capacitación" código A-RT-02-02 (05-02-2018, certificados de calibración). Certificado de calibración código SMI-80675M. 	<p>Decreto Supremo N°38 de 2013, artículo 15 letra d) y letra j).</p> <p>Res. Ex. N° 914/2016 SMA, punto 5.1.</p> <p>Resolución Exenta N°168 de 2018.</p> <p>Resolución Exenta N°405 de 2018.</p>
6	La ETFA establece directrices respecto de la calidad del gas calibrador Nitrógeno (N ₂), usado en la medición de gases continuos.	<ol style="list-style-type: none"> Documento "respuesta 3" (asociado a Resolución Exenta N° 405/2018). Documento "Instructivo Móvil de Gases- Medición de O₂ en Fuentes Fijas (Método CH-3A)" código A-IMG-06, Rev.01. Documento "Instructivo Móvil de Gases- Manejo Seguro de Cilindros de Gases" código A- IMG-02, Rev.01. 	<p>Decreto Supremo N°38 de 2013, artículo 15 letra d) y letra j).</p> <p>Res. Ex. N° 914/2016 SMA, punto 5.1.</p> <p>Resolución Exenta N°168 de 2018.</p> <p>Resolución Exenta N°405 de 2018.</p>

8 OTROS HECHOS

Nº	Hechos constatados	Evidencia	Referencia (exigencia asociada)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

9. CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización (revisión de los antecedentes indicados en el punto 6), asociados a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 4 y referidos a los hechos constatados y sus evidencias, indicados en el punto 7, permiten concluir que no existen hallazgos, por lo que se verifica la conformidad respecto de las medidas implementadas por la ETFA, correspondiente a los requerimientos de información asociados a las Resoluciones Exentas N° 168/2018 y N° 405/2018 de la SMA.

10. ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Requerimiento de información, Resolución Exenta N° 168 de 2018.
2	Requerimiento de información, Resolución Exenta N° 405 de 2018.
3	Antecedentes proporcionados por la ETFA, en respuesta a los requerimientos de información

Todos los anexos se encuentran disponibles en el expediente de fiscalización DFZ-2018-1950-XIII-RET